

*Caballeros de Colón presenta  
La Serie Luke E. Hart  
Elementos Básicos de la Fe Católica*

# MATRIMONIO

---

SEGUNDA PARTE • SECCIÓN SEIS DE  
CRISTIANISMO CATÓLICO

---

*¿Qué cree un católico?  
¿Cómo rinde culto un católico?  
¿Cómo vive un católico?*

Basado en el  
*Catecismo de la Iglesia Católica*

*por  
Peter Kreeft*

Editor General  
Padre Gabriel B. O'Donnell, O.P.  
Director de Servicio de Información Católica  
Consejo Supremo de los Caballeros de Colón

*Nil obstat: (provisto para el texto en inglés)*  
Reverend Alfred McBride, O.Praem.

*Imprimatur: (provisto para el texto en inglés)*  
Bernard Cardinal Law  
19 de diciembre de 2000

El *Nil Obstat* y el *Imprimatur* son declaraciones oficiales de que un libro o cuadernillo está libre de error doctrinal o moral. Estas autorizaciones no implican de forma alguna que quienes han otorgado el *Nil Obstat* y el *Imprimatur* estén de acuerdo con el contenido, las opiniones o las declaraciones expresadas.

Derechos de Autor © 2001 del Consejo Supremo de los Caballeros de Colón  
Todos los derechos reservados.

Las citas del *Catecismo de la Iglesia Católica* están tomadas de la traducción al español del *Catecismo de la Iglesia Católica*, Segunda Edición: Modificaciones basadas en la Editio Typica, Derechos de Autor © 1997, United States Catholic Conference, Inc.- Librería Editrice Vaticana.

Para la versión en español, se usan con autorización los textos de la *Biblia de Jerusalén, Nueva edición revisada y aumentada* © 1998, Equipo de traductores de la edición española de la Biblia de Jerusalén, Desclée De Brouwer, S.A., Bilbao, España.

Para esta versión en español, los textos del Concilio Vaticano están tomados de Documentos Completos del Vaticano II, derechos reservados © Editorial: El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao, España.

Portada: © Shaffer Photography

Ninguna parte de este cuadernillo puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o archivada en un sistema de reproducción sin el permiso escrito del editor. Escriba a:

Catholic Information Service  
Knights of Columbus Supreme Council  
P.O. Box 1971  
New Haven, CT 06521-1971  
cis@kofc.org  
203-752-4267  
203-752-4018 fax

Impreso en los Estados Unidos de América

---

# UNA PALABRA SOBRE ESTA SERIE

---

Este folleto es uno de una serie de 30 que ofrece una expresión familiar de elementos principales del *Catecismo de la Iglesia Católica*. El Papa Juan Pablo II, bajo cuya autoridad se publicó el *Catecismo* en 1992, instó a que se prepararan versiones de esta naturaleza para que cada pueblo y cada cultura puedan apropiarse de su contenido como si fuera suyo.

Los folletos no sustituyen el *Catecismo*, pero se ofrecen sólo para hacer más accesible su contenido. La serie es a veces poética, familiar, festiva e imaginativa; en todo momento busca ser fiel a la fe. A continuación los títulos de nuestra serie.

## Parte I: Lo que los católicos creen (Teología)

Sección 1: Fe

Sección 2: Dios

Sección 3: Creación

Sección 4: La persona humana

Sección 5: Jesucristo

Sección 6: El Espíritu Santo

Sección 7: La Santa Iglesia Católica

Sección 8: El perdón de los pecados

Sección 9: La resurrección del cuerpo

Sección 10: La vida eterna

## Parte II: Cómo rezan los católicos (Culto)

Sección 1: Introducción a la liturgia católica

Sección 2: Introducción a los sacramentos

Sección 3: Bautismo y confirmación

- Sección 4: La Eucaristía
- Sección 5: Penitencia
- Sección 6: Matrimonio
- Sección 7: Orden y Unción de los enfermos
- Sección 8: Oración
- Sección 9: El Padre Nuestro
- Sección 10: María

### Parte III: Cómo viven los católicos (Moralidad)

- Sección 1: La esencia de la moralidad católica
- Sección 2: La naturaleza humana como base de la moralidad
- Sección 3: Algunos principios fundamentales de moralidad católica
- Sección 4: Virtudes y vicios
- Sección 5: Los Tres Primeros Mandamientos: Deberes hacia Dios
- Sección 6: El Cuarto Mandamiento: Moralidad familiar y social
- Sección 7: El Quinto Mandamiento: Temas morales sobre la vida y la muerte
- Sección 8: El Sexto y Noveno Mandamientos: Moralidad sexual
- Sección 9: El Séptimo y Décimo Mandamientos: Moralidad económica y política
- Sección 10: El Octavo Mandamiento: La verdad

# SECCIÓN 6: EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

## *1. Su importancia hoy*

La institución del matrimonio, y la familia que resulta de ésta, es la base indispensable de la felicidad de todas las sociedades y la mayoría de las vidas individuales. Es el componente fundamental para construir todas las demás relaciones humanas. Por lo tanto, “[l]a salvación de la persona y de la sociedad humana [natural] y cristiana [supernatural] está estrechamente ligada a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar”<sup>95</sup> (C 1603). La causa principal de casi todo el malestar que se padece hoy, tanto religioso como secular, es el debilitamiento de los matrimonios y las familias.

En la actual “cultura de la muerte”, sólo un matrimonio “contra-cultural” puede tener éxito. El mensaje que escuchamos de una gran parte de la cultura y de la psicología modernas es profundamente destructivo del matrimonio. Se trata de un “evangelio” que dice que la felicidad del “yo como individuo” va primero, antes que el bien de mi cónyuge, de mi matrimonio, de mi familia o de mis hijos. Es “el evangelio del egoísmo respetable”. Nada está más lejos del Evangelio de Cristo, en el cual la forma de salvar la vida es perderla, entregarla.

Los cristianos son llamados a ser contra-culturales, sobre todo con respecto al matrimonio y a la familia de hoy. “Desde sus orígenes, el núcleo de la Iglesia estaba a menudo constituido por los que, ‘con toda su casa’, habían llegado a ser creyentes<sup>171</sup>. Cuando se convertían deseaban también que se salvase ‘toda su casa’<sup>172</sup>. Estas familias convertidas eran islotes de vida cristiana en un mundo no creyente” (C1655). “En nuestros días, en un mundo frecuentemente extraño e incluso hostil a la fe, las familias creyentes tienen una importancia primordial...” (C 1656).

## 2. *El matrimonio y Dios*

Los matrimonios no tendrán éxito hoy en día sin Dios. Habrá tensión sobre “quién es el jefe”, a menos que Dios sea “el jefe”. Los instrumentos de una orquesta tocan en armonía sólo si obedecen a la batuta del mismo director.

“¿Por qué hay que meter a Dios en esto?” Preguntar eso sobre el matrimonio es como preguntar por qué hay que meter a Homero en la *Odisea*. En las palabras del clásico título del Arzobispo Fulton Sheen, *Hacen falta Three To Get Married [Tres para casarse]*, Dios es el autor y diseñador del matrimonio, y el Creador de la vida del hombre y de la mujer y de la vida de sus hijos. Los cónyuges son sólo sus “procreadores”. El sexo es un “misterio” porque en él compartimos el poder de creación de Dios. Por esto el sexo está naturalmente vinculado con la religión.

## 3. *Dos visiones radicalmente diferentes del matrimonio*

Hay dos visiones sobre el matrimonio que son fundamentalmente opuestas: la visión religiosa (que no se limita al cristianismo solamente) y la visión no religiosa.

Existen por lo menos cuatro diferencias fundamentales entre ellas.

- 1) La Iglesia basa todas sus leyes y enseñanzas acerca del matrimonio en el hecho fundamental de que “¿[l]a íntima comunidad de vida y amor conyugal, [fue] fundada por el Creador y provista de leyes propias... El mismo Dios es el autor del matrimonio”<sup>93</sup>. La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer, según salieron de la mano del Creador. El matrimonio no es una institución puramente humana a pesar de las numerosas variaciones que ha podido sufrir a lo largo de los siglos en las diferentes culturas, estructuras sociales y actitudes espirituales. Estas diversidades no deben hacer olvidar sus rasgos comunes y permanentes” (C 1603).

La visión religiosa sostiene que el matrimonio es una realidad objetiva, que el hombre descubre, no inventa. Es una cosa real, una cosa grande, como un elefante. Si dos personas eligen viajar en él, deben aceptar sus términos. Tiene una esencia, o naturaleza, invariable, y una “ley natural” que es inherente a él. Las actitudes humanas sobre el matrimonio deben juzgarse de acuerdo con el matrimonio, y no viceversa.

La visión no religiosa, que se ha hecho popular en el occidente secular moderno, es que el matrimonio está hecho por el hombre, no por Dios, y por lo tanto es lo que queremos que sea. Podemos cambiarlo. Se ajusta a nosotros, y no nosotros a él. Así, los librepensadores pueden hablar de “matrimonios abiertos” (un eufemismo para el adulterio), de

“matrimonios” polígamos, poliandros e incluso grupales, de “matrimonios” homosexuales, de “matrimonios” temporales, o incluso de “matrimonio” entre un ser humano y un animal, si así lo desean. El matrimonio para ellos es “cualquier cosa”- cualquier cosa que ellos hagan. El matrimonio para nosotros es algo muy preciso-es una realidad hecha por Dios.

- 2) Una segunda diferencia fundamental entre la visión secular y la religiosa es que la visión religiosa interpreta el sexo y el matrimonio en términos del ser humano, mientras que la visión secular (en nuestra sociedad, al menos) interpreta al ser humano y el matrimonio en términos del sexo. La religión interpreta el sexo en términos del matrimonio, el matrimonio en términos del hombre, y el hombre en términos de Dios. La religión personaliza el sexo; el materialismo lo despersonaliza. La religión ve el sexo como una imagen de lo divino; el materialismo lo ve como una imagen de lo animal. Para el materialismo, el amor es una excusa humana para el sexo; para la religión, el sexo es un eco del amor divino.

En la visión cristiana, el sexo es un *bien* (contrariamente a lo que dice la moral victoriana), pero no es un *dios* (contrariamente a lo que dicen los freudianos). No sólo es bueno, sino que es maravillosamente bueno - casi mágicamente bueno. He aquí el porqué.

El objetivo del amor es la unidad, pero la materia por su propia naturaleza impide la unidad: una piedra no puede hacerse una con otra piedra sin perder su identidad. Las cosas hechas de materia no pueden

compartirse sin disminuir: mientras más dinero te doy, menos tengo yo. Pero las cosas espirituales pueden darse sin que se pierdan: no pierdo nada de amor o conocimiento cuando los comparto. Ahora bien, el sexo hace posible que hasta la piel comparta la unidad del amor, puesto que el sexo está estrechamente ligado al alma en el ser humano. Dios inventó el sexo para enriquecer el amor en las almas, así como inventó los sentidos para enriquecer el conocimiento en las mentes. Ninguno es un mero “accidente” de la evolución. “Explicar” el sexo humano mediante la biología es como “explicar” este cuadernillo mediante la física de la tinta y el papel.

- 3) Una tercera diferencia entre la visión secular y la religiosa tiene que ver con la *esperanza*. La visión secular conduce a la desesperanza porque según esta visión, el mayor gozo viene al *principio* y gradualmente se degenera y muere, junto con el cuerpo. En la visión religiosa, el mayor gozo viene al *final*, en el cielo, y a medida que el amor madura cada vez más en la tierra. La carne envejece, pero el espíritu rejuvenece. El sexo parece volverse más superficial con la edad, mientras que el misterio del amor se hace más profundo.
- 4) Lo que es más fundamental, el amor en el matrimonio se perfecciona sólo cuando está basado en Dios, porque de otra forma sólo hay *dos* personas, mientras que con Dios hay *tres*: una imagen de la Trinidad. Sólo cuando el Amor es algo “más grande que nosotros dos”, pueden los dos seres humanos unirse en este Tercero, como dos plantas en un mismo suelo. Es el Espíritu Santo quien, flotando

sobre las aguas de la carne del amor, tal como lo hizo sobre la materia del universo en la creación, nos convierte a “tú y yo” en “nosotros”.

Cuando “tú” y “yo” no estamos unidos en el Amor Mismo, hay siempre el peligro de que uno de los dos sea absorbido por el otro. Cuando el Dios verdadero no está presente y activo, siempre hay el peligro de tratar a la otra persona humana (o a ti mismo) como a Dios, como la fuente de todo gozo y esperanza y felicidad. Y esto nos lleva a un desastre seguro. Cuando se colocan cargas divinas sobre los hombros humanos, éstos se parten.

#### *4. La historia del matrimonio*

El matrimonio tiene una historia en el plan de Dios.

- 1) Comienza en la esencia eterna de Dios mismo, puesto que la institución del matrimonio por Dios manifiesta a su Institutor. Y Dios es una sociedad de mutuo amor abnegado entre las tres Personas de la Trinidad.
- 2) “La Sagrada Escritura se abre con el relato de la creación del hombre y de la mujer a imagen y semejanza de Dios...”<sup>91</sup> (C 1602) y por lo tanto a imagen del amor. El primer mandato de Dios para ellos fue que se casaran, “sed fecundos y multiplicaos” (Gn 1, 22).
- 3) Como todo lo demás en la vida, el matrimonio ahora ha caído de la inocencia y está infectado con el pecado.
- 4) “La conciencia moral relativa a... matrimonio se desarrolló bajo la pedagogía de la Ley antigua” (C 1610).

- 5) Cristo reveló el significado más profundo del matrimonio al “casarse” y salvar a la raza humana mediante su Encarnación y sacrificio de muerte.
- 6) En la Nueva Ley, el matrimonio fue “elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento”<sup>90</sup> (C 1601).
- 7) Finalmente, la Escritura “cierra con la visión de las bodas del cordero” (Ap 19, 7, 9; C 1602).

El matrimonio es una imagen de nuestro destino final y del gozo celestial.

### *5. La razón de Dios para instituir el matrimonio*

Dios instituyó el matrimonio porque Dios es amor.

“Dios que ha creado el hombre por amor, lo ha llamado también al amor, vocación fundamental e innata de todo ser humano. Porque el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios,<sup>96</sup> que es Amor.<sup>97</sup> Habiéndolos creado Dios hombre y mujer, el amor mutuo entre ellos se convierte en imagen del amor absoluto e indefectible con que Dios ama al hombre” (C 1604).

Por eso es que el matrimonio debe ser “absoluto e inquebrantable”, un don de la *totalidad* de nuestra vida y para la totalidad de nuestra vida. Hay muchas formas de amor en la vida humana, y todas ellas de alguna forma reflejan al Dios que es amor, pero sólo el amor conyugal tiene este doble privilegio de *totalidad e indisolubilidad*. “?El amor conyugal comporta una totalidad en la que se entran todos los elementos de la persona — reclamo del cuerpo y del instinto, fuerza del sentimiento y de la afectividad, aspiración del espíritu y de la voluntad —; mira a una unidad profundamente personal que, más allá de la unión en una sola carne, conduce a no tener más que un corazón y un

alma; exige *la indisolubilidad y la fidelidad* de la donación recíproca definitiva...<sup>158</sup>” (C 1643). Los cónyuges se dicen el uno al otro lo que Dios nos dice a nosotros en Cristo: “Te entrego mi *todo*”.

## 6. *Complementariedad*

Según la Escritura, “la imagen de Dios” es “varón y mujer” (Gn 1, 27).

“La Sagrada Escritura afirma que el hombre y la mujer fueron creados el uno para el otro: ‘No es bueno que el hombre esté solo’” (C 1605). El hombre es *para* la mujer, y la mujer es *para* el hombre. Son “complementarios”: cada uno existe para el otro, no para sí mismo, reflejando así la naturaleza del amor Trino de Dios.

El hombre y la mujer son *iguales en valor, diferentes en naturaleza y complementarios en propósito*. Esta verdad divinamente revelada acerca de la naturaleza del hombre y la mujer contradice de manera fundamental las tres alternativas seculares populares presentes en nuestra sociedad: el chauvinismo, que niega su igualdad natural; el unisexismo, que niega sus diferencias naturales; y el individualismo, que niega su complementariedad natural.

## 7. *El matrimonio en un mundo de pecado*

Esta visión de la esencia invariable del matrimonio tal como fue diseñada por Dios podría llamarse “matrimonio esencial”. Pero, como Frank Sheed observó en *Society and Sanity*, [Sociedad y Cordura], el matrimonio tal como ha caído en el pecado y el egoísmo podría ser llamado “matrimonio existencial”.

“Todo hombre, tanto en su entorno como en su propio corazón, vive la experiencia del mal. Esta experiencia se hace

sentir también en las relaciones entre el hombre y la mujer. En todo tiempo, la unión del hombre y la mujer vive amenazada por la discordia, el espíritu de dominio, la infidelidad, los celos y conflictos que pueden conducir hasta el odio y la ruptura. Este desorden puede manifestarse de manera más o menos aguda, y puede ser más o menos superado, según las culturas, las épocas, los individuos, pero siempre aparece como algo de carácter universal” (C 1606).

“Este desorden que constatamos dolorosamente, no se origina en *la naturaleza* del hombre y de la mujer, ni en la naturaleza de sus relaciones, sino en el *pecado*. El primer pecado, ruptura con Dios, tiene como consecuencia primera la ruptura de la comunión original entre el hombre y la mujer. Sus relaciones quedan distorsionadas por agravios recíprocos;<sup>101</sup> ... de dominio y de concupiscencia<sup>103</sup>...” (Gn 3, 16b; C 1607).

“Sin embargo, el orden de la Creación subsiste aunque gravemente perturbado” (C 1608). El matrimonio, como la naturaleza humana misma, no puede cambiar en su *esencia*, la cual Dios creó y llamó “muy buena” (Gn 1,31; Hb 13, 4).

Pero “[p]ara sanar las heridas del pecado, el hombre y la mujer necesitan la ayuda de la gracia que Dios...<sup>106</sup> Sin esta ayuda, el hombre y la mujer no pueden llegar a realizar la unión de sus vidas en orden a la cual Dios los creó...” (C 1608).

Los castigos de Dios al pecado son a la misma vez misericordias sanadoras. “Las penas que son consecuencia del pecado [dolor, trabajo, muerte]...constituyen también remedios que limitan los daños del pecado” (C 1609) - como un torniquete limita el sangrado o una cuarentena limita la propagación de una enfermedad. El matrimonio mismo se convierte en un remedio, porque “el matrimonio ayuda a

vencer el repliegue sobre sí mismo, el egoísmo, la búsqueda del propio placer, y a abrirse al otro, a la ayuda mutua, al don de sí” (1609). El matrimonio es una escuela para crear santos.

Si usted está casado, probablemente se sintió espontáneamente aludido (está aprendiendo la santidad al sacrificarse y soportar los defectos de su cónyuge), en vez de pensar en su cónyuge (él o ella está aprendiendo la santidad al tener que lidiar con defectos que *usted* tiene, y al sacrificarse por *usted*). Esa reacción espontánea le dice por qué tiene que asistir a la escuela para santos.

### *8. El Matrimonio en Cristo*

El matrimonio es el ejemplo primario de una “alianza” – una relación obligatoria basada no en un mero sentimiento, ni en una ley humana externa, sino en un compromiso libremente elegido. A través de la Escritura, la relación de Dios con nosotros ha sido descrita siempre como una “alianza nupcial” o similar al matrimonio. “La alianza nupcial entre Dios y su pueblo Israel había preparado la nueva y eterna alianza mediante la que el Hijo de Dios, encarnándose y dando su vida, se unió en cierta manera con toda la humanidad salvada por El,<sup>110</sup> [puesto que “el unir” es la meta del matrimonio], preparando así ‘las bodas del Cordero’” (Ap 19, 7, 9; C 1612). El objetivo final del plan completo de creación y redención de Dios, de toda la religión cristiana, y de nuestras vidas enteras, es un matrimonio espiritual con Dios. El matrimonio humano es imagen, signo y sacramento de ello.

“Toda la vida cristiana está marcada por el amor sponsal de Cristo y de la Iglesia. Ya el Bautismo, entrada en el Pueblo de Dios, es un misterio nupcial. Es, por así decirlo,

como el baño de bodas<sup>117</sup> que precede al banquete de bodas, la Eucaristía” (C 1617).

### 9. *Los efectos del sacramento del Matrimonio*

¿Qué diferencia hace que el matrimonio haya sido “elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento”<sup>90</sup> (C 1601)

El sacramento del Matrimonio, como todos los sacramentos, da a sus recipientes (los cónyuges) gracias sacramentales y reales- esto es, la presencia real de Cristo, en efecto, la vida misma de Cristo en nuestras almas. Cristo “[p]ermanece con ellos, les da la fuerza de seguirle tomando su cruz, de levantarse después de sus caídas, de perdonarse mutuamente, de llevar unos las cargas de los otros,<sup>156</sup> de estar ‘sometidos unos a otros en el temor de Cristo’ [Ef 5, 21] y de amarse con un amor sobrenatural, delicado y fecundo” (C 1642).

### 10. *La necesidad de sacrificio*

La prueba más verdadera del amor es el dar, esto es, el sacrificio. Casi todos los matrimonios que fracasan, se deben a que no superan *esta* prueba, porque los cónyuges se rehúsan a hacer sacrificios. El antiguo rito de boda enseñaba a las parejas estas sabias palabras: “El sacrificio por lo general es difícil y fastidioso. Sólo el amor lo puede hacer fácil; sólo el amor perfecto lo puede hacer un gozo”.

“Justicia”, “derechos” y “libertad” son tres palabras que los amantes nunca usan. Los amantes no quieren ser libres, quieren estar ligados el uno al otro. Los amantes no buscan sus derechos sino los derechos del ser amado. Y la justicia impone límites, pero el amor no conoce límite alguno (1 Co 13, 7). Cuando amamos a una persona como *persona*, no

como objeto, no decimos “Te amaré hasta que...” o “Te amaré a menos que...”, sino sencillamente “Siempre te amaré”, sin ninguna condición en absoluto. Ni siquiera “si tú me correspondes”, porque esto sólo sería *justicia*.

Las sabias palabras del antiguo rito nos enseñaron a prometer amar “en las buenas y en las malas, en la riqueza y en la pobreza, en la salud y en la enfermedad, hasta que la muerte nos separe”. Esto es realismo; porque sí *habrá* “malas” y “buenas”, enfermedad y salud. Y *habrá* muerte. La vida no puede evitar la necesidad del sacrificio, y el amor no evita el sacrificio. El amor también perdona todas las cosas, porque conoce el perdón de Dios.

Como todo en nuestra religión, allí está, en el crucifijo.

### *11. La indisolubilidad del matrimonio*

“Indisolubilidad” significa permanencia, hasta la muerte. La alianza matrimonial humana no puede ser disuelta, como tampoco puede ser disuelta la alianza de *Dios*, porque Dios la diseñó para que fuera la imagen de esa alianza (ver párrafo 5 y C 1643).

Cristo claramente enseñó la permanencia e indisolubilidad del matrimonio (Mt 5, 31-32; 19. 3-12; Mc 10, 2-9). “En su predicación, Jesús enseñó sin ambigüedad el sentido original de la unión del hombre y la mujer, tal como el Creador la quiso al comienzo: la autorización, dada por Moisés, de repudiar a la propia mujer era una concesión a la dureza del corazón;”<sup>112</sup> la unión matrimonial del hombre y la mujer es indisoluble: Dios mismo la estableció: ‘Lo que Dios unió, que no lo separe el hombre’” (Mt 19, 6; C 1614). Citando el Génesis 2, 24 (“se hacen una sola carne”), el Señor mismo muestra “[q]ue esto significa una unión indefectible”

(C 1605), porque “una sola carne” significa “un cuerpo vivo”, y un cuerpo vivo se rompe solamente con la muerte.

El divorcio es un tipo de suicidio, un intento de matar esa “sola carne” creada por el matrimonio. En efecto, dado que el matrimonio es una imagen del amor trino, el divorcio humano es imposible porque supondría un “divorcio divino” imposible: si el Padre y el Hijo se pudieran divorciar, el Espíritu moriría, porque el Espíritu es el amor entre ellos.

“Por [lo] tanto, el vínculo matrimonial es establecido por Dios mismo, [no por la Iglesia] de modo que el matrimonio celebrado y consumado entre bautizados no puede ser disuelto jamás. Este vínculo que resulta del acto humano libre de los esposos y de la consumación del matrimonio es una realidad [no sólo un ideal o una intención] ya irrevocable... La Iglesia no tiene poder para pronunciarse contra esta disposición de la sabiduría divina<sup>152</sup>” (C 1640). Nadie debe decir: “Estoy en desacuerdo con la Iglesia sobre el divorcio”, sino “estoy en desacuerdo con Cristo sobre el divorcio”.

Las iglesias que permiten el divorcio se adjudican mucha más autoridad que la Iglesia Católica: la autoridad de contradecir a su Señor. En el siglo dieciséis, la Iglesia Católica perdió a Inglaterra (o, más bien, Inglaterra la perdió a ella) por su fidelidad a Cristo su Rey cuando el Rey de Inglaterra, Enrique VIII, exigió la infidelidad de la Iglesia a Cristo para justificar su propia infidelidad a su esposa infértil.

Hay razones convincentes en favor de la indisolubilidad del matrimonio incluso desde un punto de vista puramente secular, tanto en el interés de los individuos como en el de la sociedad. Los amantes mismos, a través de la historia, insisten en tomar votos que hablan el lenguaje de la eternidad. Shakespeare escribió: “El amor no es amor / Que se altera

cuando alteración encuentra... El amor no es bufón del Tiempo”. Eurípides dijo: “El que no ama para siempre no es un amante”. E incluso John Denver hace eco de esta idea: “Si el amor nunca dura para siempre, ¿para qué sirve siempre?” La indisolubilidad también es necesaria para la sociedad, porque ninguna sociedad puede perdurar sin lealtad y sin fidelidad a sus promesas; y el voto matrimonial es la promesa primera y fundamental. Cuando la mitad de nuestros ciudadanos casados rompen su promesa a la persona que más quieren, ¿cómo puede la sociedad confiar en que respetarán sus promesas a otro?

“Hoy son numerosos en muchos países los católicos que recurren al *divorcio* según las leyes civiles y que contraen también civilmente una nueva unión. La Iglesia mantiene, por fidelidad a la palabra de Jesucristo (‘Quien repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquélla; y si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio’: *Mc* 10, 11-12), que no puede reconocer como válida esta nueva unión, si era válido el primer matrimonio. Si los divorciados se vuelven a casar civilmente, se ponen en una situación que contradice objetivamente a la ley de Dios. Por lo cual no pueden acceder a la comunión eucarística mientras persista esta situación” (C 1650).

“Respecto a los cristianos que viven en esta situación y que con frecuencia conservan la fe y desean educar cristianamente a sus hijos, los sacerdotes y toda la comunidad deben dar prueba de una atenta solicitud, a fin de que aquéllos no se consideren como separados de la Iglesia...” (C 1651). Los católicos no son excomulgados por obtener un divorcio civil y casarse nuevamente, pero no pueden recibir la Eucaristía porque están viviendo en adulterio, de acuerdo con la clara enseñanza de Cristo (*Mc* 3, 10).

“La reconciliación mediante el sacramento de la Penitencia no puede ser concedida más que a aquellos que se arrepientan de haber violado el signo de la Alianza y de la fidelidad a Cristo y que se comprometan a vivir en total continencia” (C 1650). Por su parte, Dios perdona todos los pecados; pero por nuestra parte, debemos confesarnos y arrepentirnos para poder recibir ese perdón, y no nos arrepentimos de un pecado si continuamos viviendo en él.

## *12. La Fidelidad*

“El amor conyugal exige de los esposos, por su misma naturaleza, una fidelidad inviolable. Esto es consecuencia del don de sí mismos que se hacen mutuamente los esposos. El auténtico amor tiende por sí mismo a ser algo definitivo, no algo pasajero”(C 1646).

La necesidad de fidelidad se desprende de la esencia del matrimonio como “mutua donación de sí”: es decir, los cónyuges se entregan enteramente al otro, especialmente en lo que es más íntimo, su sexualidad y su procreación, (¡y los hijos futuros!) – no simplemente una parte a uno y otra a otro.

Las dos razones por las cuales el matrimonio requiere fidelidad son las mismas dos razones por las cuales requiere indisolubilidad: “[1] Esta íntima unión, en cuanto donación mutua de dos personas, como [2] el bien de los hijos exigen la fidelidad de los cónyuges y urgen su indisoluble unidad”<sup>163</sup> (C 1646).

Una tercera razón es que el matrimonio es una imagen de la unión entre Cristo y su novia, la Iglesia (¡nosotros!), y Cristo no es adúltero. Él es fiel para siempre.

### 13. ¿Por qué no debe haber sexo fuera del matrimonio?

La Iglesia Católica, al igual que la mayoría de las otras religiones e incluso muchas tradiciones paganas, enseña que el matrimonio es el único lugar correcto para el sexo. Ésta no es una concesión, como si el sexo fuera malo (“Si usted tiene que fumar, por favor, hágalo en este salón”), sino una fórmula para su triunfante realización. El mandamiento de la Iglesia (esto es, el mandamiento de *Cristo*) *en contra de* la promiscuidad sexual está *a favor* de la satisfacción sexual. Y la oposición de la Iglesia al sexo con anticonceptivos se debe a la misma razón: que está *a favor del* “sexo total”, sin ninguna restricción. La visión positiva es la única razón de la censura negativa; el gran Sí es la base de los pequeños No.

La causa más profunda de la promiscuidad sexual es que nuestro espíritu, hecho a imagen de Dios, exige lo infinito. La promiscuidad es un falso infinito, la sustitución por una sucesión de amores finitos del Amor Infinito. Santo Tomás de Aquino dice: “Ningún hombre puede vivir sin gozo. Es por esto que alguien privado de gozos espirituales se vuelca hacia los placeres carnales”. El proceso funciona como sigue. 1) El inicio del problema es que no “conocemos” a Dios (de manera personal, no sólo impersonal); no estamos “casados” con Dios. 2) Por lo tanto, tendemos a esperar de nuestro cónyuge lo que sólo Dios puede dar. 3) Y entonces inevitablemente sufrimos una desilusión. 4) Y por esto buscamos a otra persona. 5) Pero todos los demás al final nos desilusionarán también. 6) Pronto podríamos concluir que el amor es un engaño, que promete lo que no puede entregar. Prometió éxtasis y se volvió rutina.

El error aquí es confundir el aperitivo con la comida. Lo que sentimos cuando nos enamoramos al principio no fue un engaño; el engaño fue pensar que el amor humano por sí solo

tenía el poder de satisfacer sus propias promesas. Era el profeta de Dios, no Dios. Hacen falta “tres para casarse”. Hace falta *agape* (caridad y fidelidad) para satisfacer las esperanzas de *eros* (amor romántico). Hace falta el amor que viene de Dios (*agape*) para satisfacer el amor que viene del hombre (*eros*).

#### *14. La apertura a la fertilidad*

La misma razón que exige *fidelidad* - la naturaleza esencial del matrimonio mismo - exige apertura a la *fertilidad*.

“Por su naturaleza misma, la institución misma del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y a la educación de la prole y con ellas son coronados como su culminación<sup>167</sup>”.

“[Q]ueriendo comunicarle cierta participación especial en su propia obra creadora, bendijo al varón y a la mujer diciendo: ‘Creced y multiplicaos’ ”... (*Gn* 1, 28; C 1652).

La Iglesia afirma que el aspecto “unitivo” y el aspecto “procreador” del amor de los cónyuges no pueden ser separados artificialmente, ni por anticoncepción artificial ni por bebés de probeta. El amor y la vida no se pueden divorciar el uno del otro. “Lo que Dios ha unido, que ningún hombre lo separe”.

“La fecundidad del amor conyugal se extiende a... la vida moral, espiritual y sobrenatural que los padres transmiten a sus hijos por medio de la educación...<sup>169</sup>” (C 1653).

Todo esto - indisolubilidad, fidelidad, fertilidad, educación - está basado en el mismo hecho fundamental de la naturaleza y propósito esenciales del matrimonio: “la tarea fundamental del matrimonio y la familia es estar al servicio de la vida<sup>170</sup>” (C 1653). El matrimonio es una “tarea” - una

vocación, un llamado, al igual que el sacerdocio. *No* “funcionará” si nosotros no “hacemos que funcione”. Es como escribir una canción, no como escuchar una canción.

### *15. El matrimonio y el voto de la virginidad consagrada*

“Desde los comienzos de la Iglesia ha habido hombres y mujeres que han renunciado al gran bien del matrimonio para... ocuparse de las cosas del Señor...”<sup>120</sup> (C 1618) como sacerdotes, monjas, monjes y los hermanos religiosos del presente.

“El sacramento del Matrimonio y la virginidad por el Reino de Dios, vienen del Señor mismo” (C 1620) y son estados honorables y sagrados de la vida.

“Denigrar el matrimonio es reducir a la vez la gloria de la virginidad...”<sup>125</sup> (San Juan Crisóstomo; C 1620) y viceversa. Sólo si es algo muy bueno puede el matrimonio ser ofrecido en sacrificio como una ofrenda digna de Dios.

### *16. La ceremonia nupcial*

- 1) “[L]a celebración del Matrimonio entre dos fieles católicos tiene lugar ordinariamente dentro de la Santa Misa, en virtud del vínculo que tienen todos los sacramentos con el Misterio Pascual de Cristo”<sup>126</sup> (C 1621). La Eucaristía debe de la celebración de una boda católica porque es la consumación de la “Nueva Alianza” o matrimonio entre Cristo y su novia, la Iglesia.
- 2) “Según la tradición latina, los esposos, como ministros de la gracia de Cristo, manifestando su consentimiento ante la Iglesia, se confieren mutuamente el sacramento del Matrimonio” (C 1623). En las tradiciones de las Iglesias Orientales, el

ministro de este sacramento (que se llama “coronación”) es el sacerdote u obispo, quien, después de recibir el consentimiento mutuo de los cónyuges, sucesivamente corona al novio y la novia como señal de la alianza matrimonial y, “pero también su bendición [la del sacerdote u obispo] es necesaria para la validez del sacramento”<sup>131</sup> (C 1623).

- 3) “El sacerdote (o el diácono) que asiste a la celebración del Matrimonio, recibe el consentimiento de los esposos en nombre de la Iglesia y da la bendición de la Iglesia. La presencia del ministro de la Iglesia (y también de los testigos) expresa visiblemente que el Matrimonio es una realidad eclesial” (C 1630). “El matrimonio sacramental es un acto *litúrgico*. Por tanto, es conveniente que sea celebrado en la liturgia pública de la Iglesia” (C 1631).
- 4) “Por ser el matrimonio un estado de vida en la Iglesia, es preciso que exista certeza sobre él (de ahí la obligación de tener testigos)... El carácter público del consentimiento protege el ‘Sí’ una vez dado y ayuda a permanecer fiel a él” (C 1631).

### 17. *¿Quién se puede casar?*

“Los protagonistas de la alianza matrimonial son un hombre y una mujer bautizados, libres para contraer el matrimonio y que expresan libremente su consentimiento...” (C1625).

“Para que el ‘Sí’ de los esposos sea un acto libre y responsable, y para que la alianza matrimonial tenga fundamentos humanos y cristianos, sólidos y estables, la *preparación para el matrimonio* es de primera

importancia... El papel de los pastores y de la comunidad cristiana como ‘familia de Dios’ es indispensable para la transmisión de los valores humanos y cristianos del matrimonio y de la familia,<sup>142</sup> y esto con mayor razón en nuestra época en la que muchos jóvenes conocen la experiencia de hogares rotos que ya no aseguran suficientemente esta iniciación” (C 1632).

Los reglamentos de la Iglesia para esta iniciación, o instrucción, pueden variar según el tiempo y el lugar. Pero la Iglesia requiere una instrucción básica antes del matrimonio, tal como la requiere antes del Bautismo adulto, la Confirmación o la admisión a la Eucaristía, como una forma de garantizar que el cliente recibe lo que se le promete. Todo el mundo tiene el derecho (y el deber) de enterarse de lo que es algo antes de escogerlo. Esto no es menos cierto respecto al matrimonio que respecto a la compra de una casa o la adopción de un niño.

### *18. Las anulaciones*

“[L]a Iglesia, tras examinar la situación por el tribunal eclesiástico competente, puede declarar ‘la nulidad del matrimonio’, es decir, que el matrimonio no ha existido<sup>140</sup>” (C1629) porque faltaba una de sus precondiciones esenciales, por ejemplo, el libre consentimiento.

Una anulación no es un “divorcio católico”. La Iglesia no puede terminar ningún matrimonio real; sólo puede descubrir que algunos matrimonios aparentes no eran reales. Se puede hacer un mal uso, o incluso un abuso de la *práctica* de otorgar anulaciones, pero el *principio* es válido: si uno no estaba realmente casado, uno es libre de casarse.

## 19. *Las separaciones*

Del mismo modo que las anulaciones no son divorcios, las separaciones tampoco lo son. “Existen, sin embargo, situaciones en que la convivencia matrimonial se hace prácticamente imposible por razones muy diversas [como la violencia y el abuso]. En tales casos, la Iglesia admite *la separación* física de los esposos y el fin de la cohabitación. Los esposos no cesan de ser marido y mujer delante de Dios; ni son libres para contraer una nueva unión. En esta situación difícil, la mejor solución sería, si es posible, la reconciliación.” (1649).

## 20. *Los matrimonios mixtos*

En el sentido estricto y técnico de la frase, un “matrimonio mixto” es un matrimonio entre un católico y un no católico bautizado, esto es, entre dos cristianos. Un matrimonio “con disparidad de culto” es uno entre un católico y una persona no bautizada.

- 1) Un matrimonio “mixto” “[d]iferencia de confesión entre los cónyuges no constituye un obstáculo insuperable para el matrimonio, cuando llegan... a aprender el uno del otro el modo como cada uno vive su fidelidad a Cristo” (C1634). Deben “alentar el desarrollo de lo que les es común en la fe, y el respeto de lo que los separa” (1636). “Pero las dificultades de los matrimonios mixtos no deben tampoco ser subestimadas. Se deben al hecho de que la separación de los cristianos no se ha superado todavía. Los esposos corren el peligro de vivir en el seno de su hogar el drama de la desunión de los cristianos” (C 1634).

- 2) “La disparidad de culto [matrimonio entre un católico y una persona no bautizada] puede agravar aún más estas dificultades. Divergencias en la fe, en la concepción misma del matrimonio... pueden constituir una fuente de tensiones en el matrimonio, principalmente a propósito de la educación de los hijos. Una tentación que puede presentarse entonces es la indiferencia religiosa” (C 1634). “En caso de disparidad de culto se requiere una *dispensa expresa* del impedimento para la validez del matrimonio.<sup>145</sup> Este permiso o esta dispensa supone que las dos partes conozcan y no excluyan [rechacen] los fines y las propiedades esenciales del matrimonio; además, que la parte católica confirme los compromisos — también haciéndolos conocer a la parte no católica — de conservar la propia fe y de asegurar el Bautismo y la educación de los hijos en la Iglesia católica<sup>146</sup>” (C 1635).
- 

### **Notas del Catecismo en el orden en que aparecen en Citas usadas en esta sección:**

<sup>95</sup> *Ibíd.*, 47, 1.

<sup>171</sup> Cf *Hcb* 18, 8.

<sup>172</sup> Cf *Hcb* 16, 31 y 11, 14.

<sup>93</sup> Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 48, 1.

<sup>91</sup> Cf *Gn* 1, 26-27.

<sup>90</sup> CDC, 1055, 1.

<sup>96</sup> Cf *Gn* 1, 27.

<sup>97</sup> Cf 1 *Jn* 4, 8.16.

- <sup>158</sup> JUAN PABLO II, exh. ap. *Familiaris consortio*, 13.
- <sup>101</sup> Cf *Gn* 3, 12.
- <sup>103</sup> Cf *Gn* 3, 16b.
- <sup>106</sup> Cf *Gn* 3, 21.
- <sup>110</sup> Cf Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 22.
- <sup>117</sup> Cf *Ef* 5, 26-27.
- <sup>90</sup> CDC, 1055, 1.
- <sup>156</sup> Cf *Ga* 6, 2.
- <sup>112</sup> Cf *Mt* 19, 8.
- <sup>152</sup> Cf CDC, 1141.
- <sup>163</sup> Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 48, 1.
- <sup>167</sup> Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 48, 1.
- <sup>169</sup> Cf Concilio Vaticano II, *Gravissimum educationis*, 3.
- <sup>170</sup> Cf JUAN PABLO II, exh. ap. *Familiaris consortio*, 28.
- <sup>120</sup> Cf 1 *Co* 7, 32.
- <sup>125</sup> SAN JUAN CRISÓSTOMO, De virginitate 10, 1: PG 48, 540A; cf JUAN PABLO II, exh. ap. *Familiaris consortio*, 16.
- <sup>126</sup> Cf Concilio Vaticano II, *Sacrosanctum concilium*, 61.
- <sup>131</sup> Cf CCEO canon 828.
- <sup>142</sup> Cf CDC, 1063.
- <sup>140</sup> Cf *ibíd.*, 1071.
- <sup>145</sup> Cf *ibíd.*, 1086.
- <sup>146</sup> Cf *ibíd.*, 1125